

HECHO RELEVANTE ONLY-APARTMENTS, S.A.

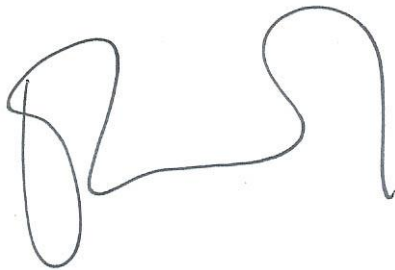
28 de octubre de 2015

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, Mercado), por medio del presente ONLY-APARTMENTS, S.A. (en adelante, Only-apartments) comunica al Mercado la siguiente información relevante.

El Consejo de Administración de **ONLY-APARTMENTS, S.A.** en su sesión celebrada el 27 de octubre de 2015, en ejercicio de la facultad concedida en el acuerdo octavo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 19 de mayo de 2014, ha adoptado el acuerdo de ampliar el capital social en la cantidad de ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta y un euros con veinte céntimos (154.881,20.- €), mediante la emisión de 1.548.812 nuevas acciones ordinarias, con los mismos derechos que las actualmente en circulación, por un valor nominal de 0,10.- céntimos de euro por acción, con prima de emisión de 1,4.-€ por acción, por lo que el tipo de emisión total es de 1,5.- €. El valor total de la emisión asciende, por tanto, a 2.323.218.- €.

Las nuevas acciones serán ordinarias y otorgarán a sus titulares los mismos derechos económicos y políticos que las que se encuentran actualmente en circulación, a partir de que queden inscritas a su nombre en los registros de la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A." (Iberclear).

En Barcelona a 28 de octubre de 2015



Elisabet Cristià, Consejera Delegada Solidaria